GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN -----

Nº Interno: 4149891

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA, EN LA PARTE QUE SEÑALA Y OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

136665

0 7 NOV 2013 SANTIAGO.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: estos antecedentes; y

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOR DEFIN EVIDAD PUBLICA

0 6 ENE 2014

Exenta Nº 66174 de fecha 14 de Junio de 2013 de este Ministerio, se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva a los extranjeros: Don Jose Juan CABEZAS RENTERÍA RUN: 23.345.663.-2, Doña Lidia TTITO PACHIÑO RUN: 23.688.031-1 ordenándose su abandono del país; b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados por la interesada, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso dejar sin efecto, parcialmente, la Resolución antes mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en el país a doña Lidia TTITO PACHIÑO,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; en el D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General

## RESUELVO:

1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta Nº 66174 de fecha 14 de Junio de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la parte que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país a la extranjera que a continuación se indica:

Doña Lidia TTITO PACHIÑO RUN: 23.688.031-1

- 2) OTÓRGASE Permiso đe PERMANENCIA DEFINITIVA a la extranjera precedentemente individualizada.
- 3) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de ANTOFAGASTA para su 4) REMÍTASE conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO.

SALUDA A UD.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LUIS MASFERRER FARÍAS JEER DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

NICE SO SO

[103]25/09/2013